



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0155
SALTA, 03 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.213/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-401 – relacionada con la designación de la Ing. Araceli Ariadna Mateo –en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "REALIDAD AGROPECUARIA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha completado la documentación necesaria para asumir el citado cargo docente, y en condiciones de efectuar la toma de posesión de funciones a partir del 24 de noviembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atiende con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la materia, liberado temporalmente por la licencia sin goce haberes del Ing. Roberto D. Neumann (Res. DNAT-2020-337). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

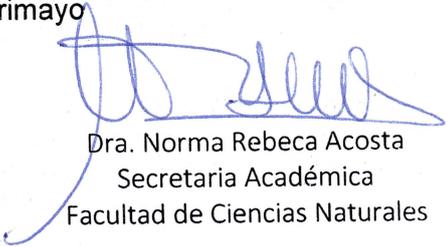
RESUELVE:

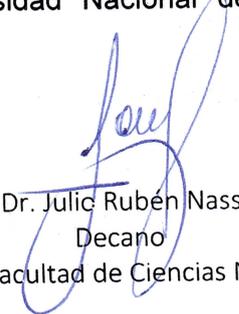
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del la **ING. ARACELI ARIADNA MATEO** – DNI N° 36.037.157 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "REALIDAD AGROPECUARIA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad, el 24 de noviembre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-401 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Ing. Roberto D. Neumann (Res. DNAT-2020-337). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales